CONTRATO No 4600078007 DE 2018
FECHA: 31 de diciembre de 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO.
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.272.894
OBJETO:	Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
VALOR INICIAL:	Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta pesos M.L ($95.609.360) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A.
VALOR MAS ADICIONES:	N/A.
DURACIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2018.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 46000078007 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato:

- Se adelantó el proceso de selección de subasta inversa No. 0009012930 de 2018, con objeto *"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales"*. Del cual se adjudicaron 3 lotes.

- El lote 2 denominado **MOBILIARIO DE MADERA** fue adjudicado por **$95.609.360** IVA incluido a DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO. Suscribiéndose el Contrato No. 4600078007 DE 2018.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del mismo, mediante comunicaciones constantes con el contratista.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones determinadas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

- A continuación se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato:

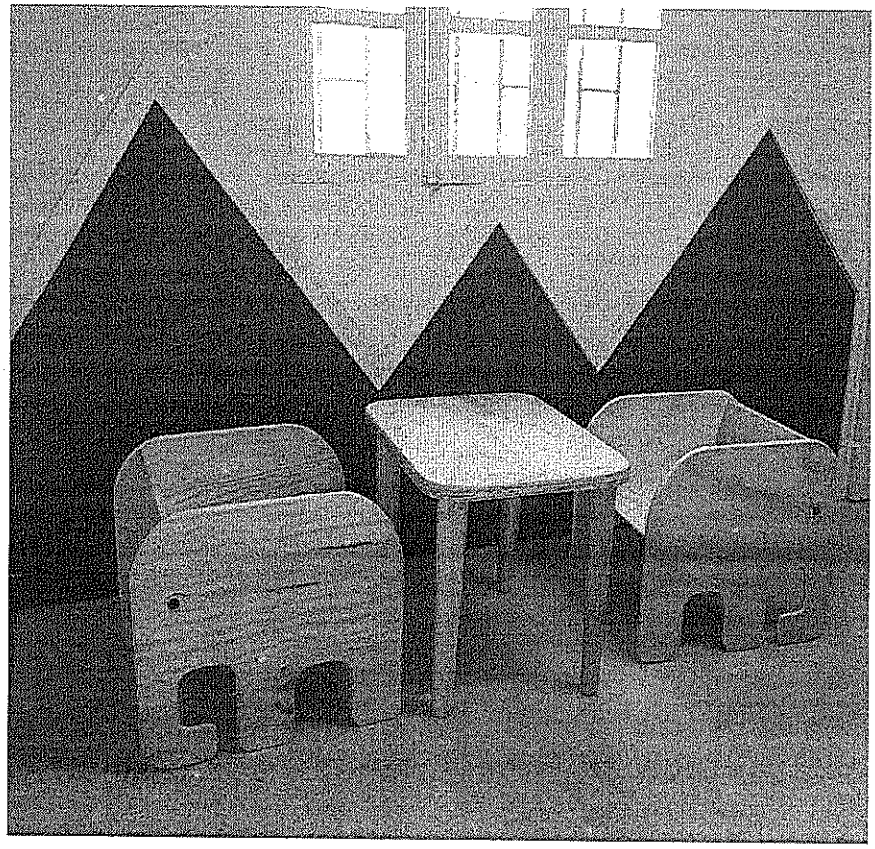
	OBLIGACIÓN CONTRATISTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá legalizar el contrato, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	SI	La suscripción del contrato se dio por dentro de los 5 días hábiles
2	El contratista deberá ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Sí	El contratista recibe recomendaciones y observaciones para el ítem 2.2

3	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	NO	El contratista realizó la ejecución del alcance contractual en el plazo establecido.
4	Presentar informe final (administrativo, técnico, legal y financiero), sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este informe se presentará en medio magnético y físico e incluirá los logros, fortalezas, aspectos a mejorar, entre otros	N/A	Se le solicita además remitir como un anexo UN CRONOGRAMA DE ENTREGAS. El contratista presentó el informe con la relación de los materiales didácticos para la correcta entrega de las cantidades correspondientes por comisaria de Familia.
5	El contratista se obliga con la Administración Municipal, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
6	Comunicar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
7	Disponer de un mínimo de personas para la coordinación, soporte y seguimiento al contrato.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
8	Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor f iscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
9	Garantizar en todos los procesos de contratación, el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos municipales.	SI	N/A
10	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría, incluyendo las eventualidades en las cuales los elementos descritos en las especificaciones técnicas no puedan ser suministrados por encontrarse agotados, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. En estos casos, la solicitud se elevará al supervisor del contrato, para que éste proceda a analizarla y verifique si procede la sustitución del elemento por otro de igual	N/A	El contratista reportó a la supervisión del contrato motivaciones que justificaran una modificación al ítem *2.9 Mueble modular para anclar a pared tipo árbol para altura hasta 357cms. En triplex de pino de 15mms en acabado natural + sellador + laca. Incluye Transporte e instalación (Anexo especificaciones técnicas en diseño),* soportado en que algunos espacios de los profesionales sociales de las comisarias han sufrido variaciones. El contratista se acoge a lo decidido por la supervisión y sus apoyos después de la

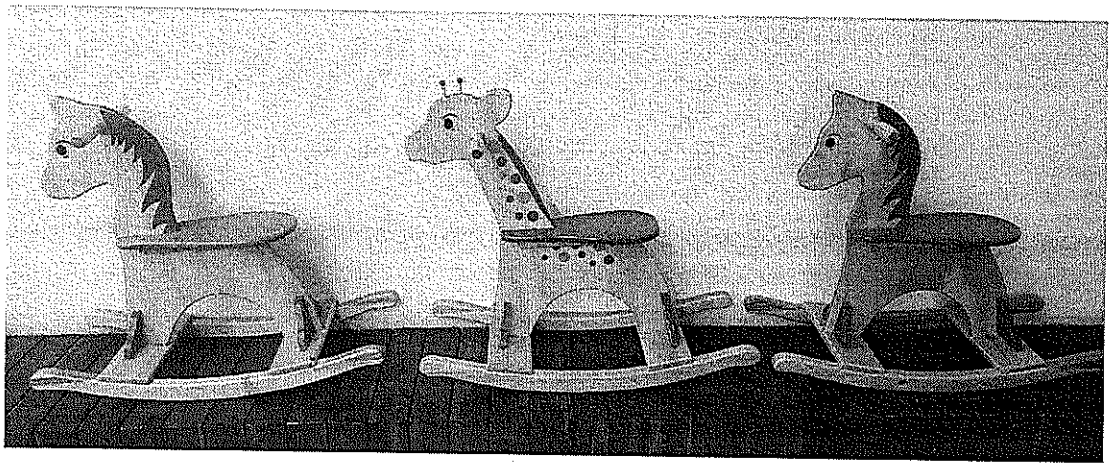
	categoría. En el evento que tenga implicaciones económicas, será objeto de pronunciamiento por el ordenador del gasto.		visita de verificación en campo.
11	Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
12	El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	N/A	No fue necesario a la fecha.
13	Constituir y efectuar el pago oportuno de la(s) garantía(s) requerida(s).	SÍ	
14	Contratar un grupo de trabajo idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	N/A	No fue necesario a la fecha.
15	Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	SÍ	Se realizaron por el apoyo técnico recomendaciones para que el contratista atienda.
16	Adelantar los trámites precontractuales (planeación) y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	N/A	No fue necesario a la fecha.
17	Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del objeto y alcance de éste contrato, sometiéndolas a consideración del supervisor que para tal efecto se designe, con el fin de ser evaluado por parte del Comité de Conciliaciones de la Subsecretaría Jurídica del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, a fin de que se analice el asunto.	N/A	No fue necesario a la fecha.
18	No revelar información contenida en el estudio previo, contrato, los demás documentos que componen el proceso tanto precontractual (planeación) como contractual, las actividades y productos desarrollados a terceras personas sin previo consentimiento por escrito de EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, frente a la ejecución presupuestal, salvo aquellos documentos que deben publicarse en el SECOP. El Contratista	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.

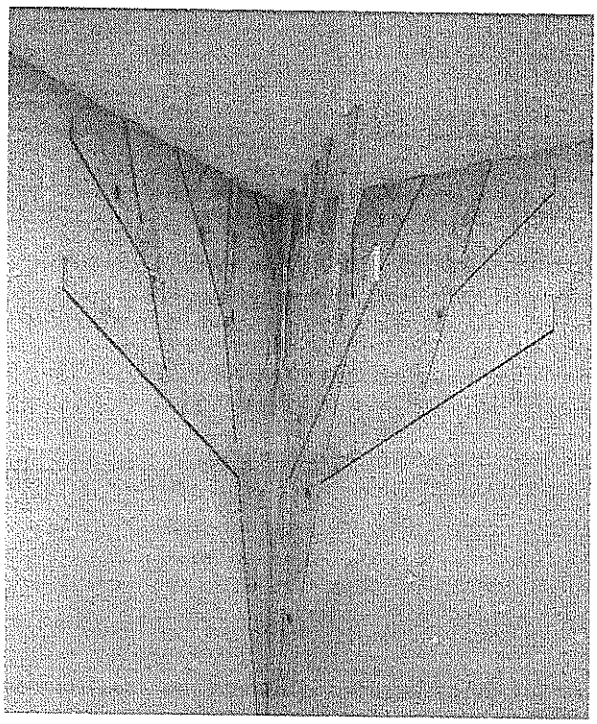
	podrá dar información reservada únicamente a aquellas entidades de vigilancia y control o personas que deban ser informadas, y solamente en el límite necesario para que sean llevadas a cabo las finalidades del Contrato.		
19	Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al Municipio de Medellín, así como velar por el buen uso de los mismos.	N/A	No fue necesario a la fecha.
20	Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.

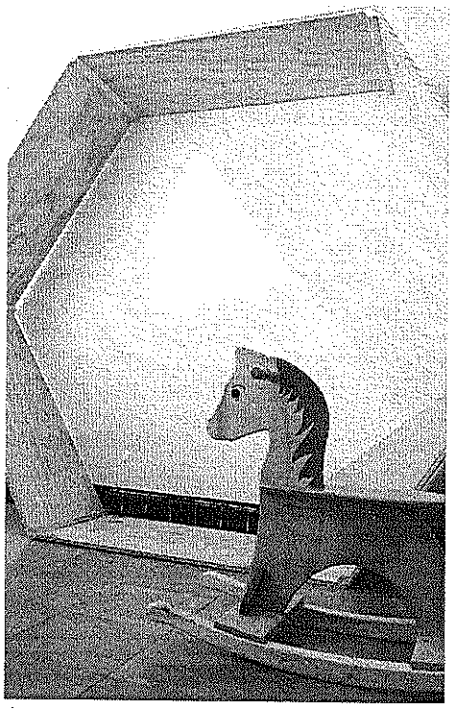
- Seguidamente se relaciona un **REGISTRO FOTOGRÁFICO** de entrega de productos:



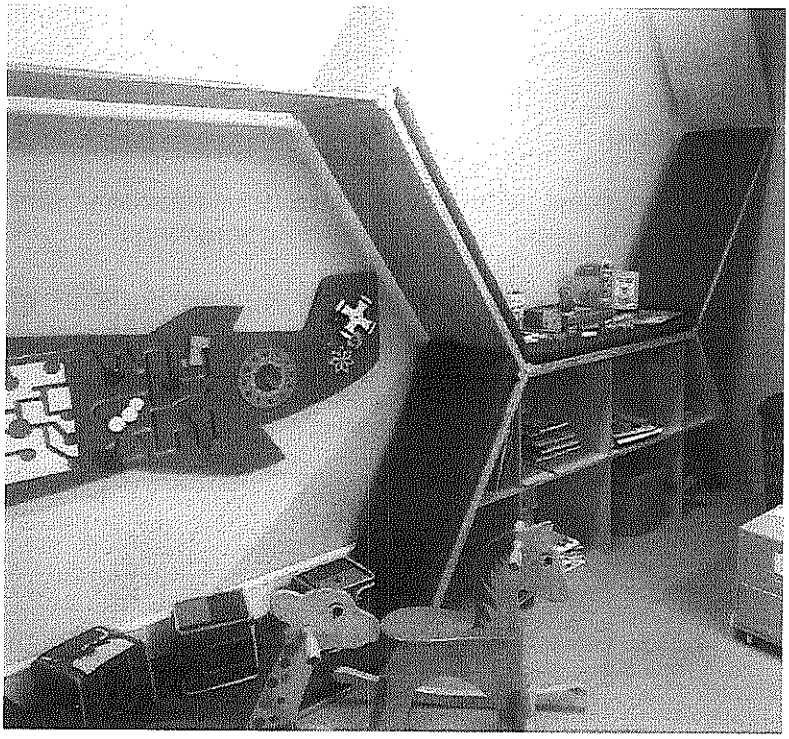
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia







Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Aportes cajas	Total pagado en el periodo
Diciembre 2018	38562706	$569.700	$2.283.800	$347.400	$571.800	$3.772.700

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, los bienes adquiridos a la fecha no han sido objeto de marcación, ni se han cargado como activos del Municipio de Medellín.

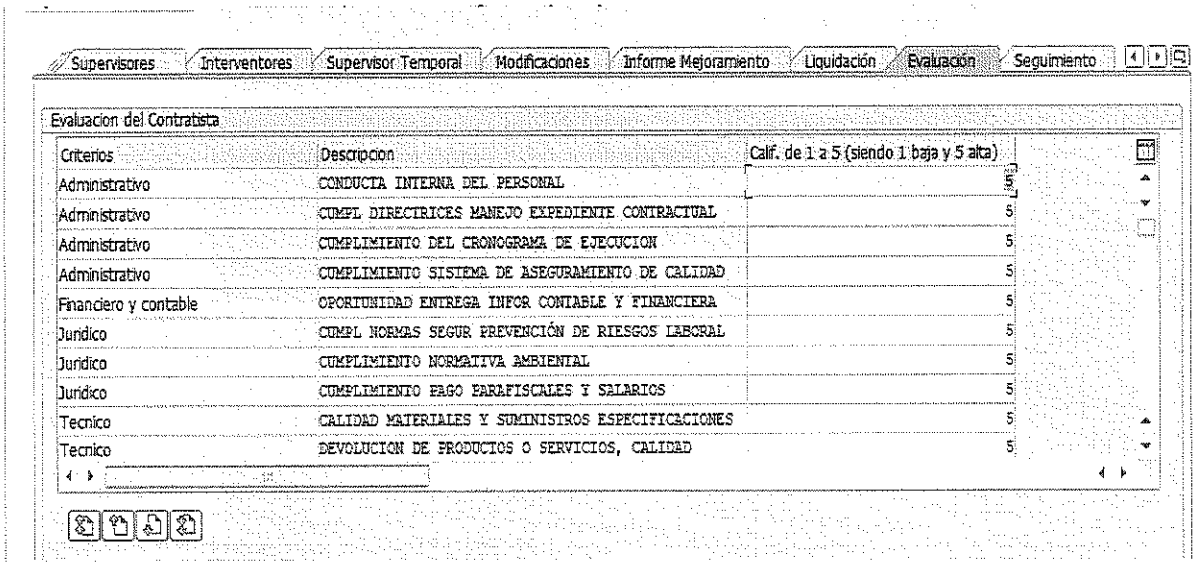
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: el contrato para la fecha de corte no presenta modificaciones.

- Para el presente contrato fue designada como supervisora la servidora Astrid Cecilia Montero Araujo.

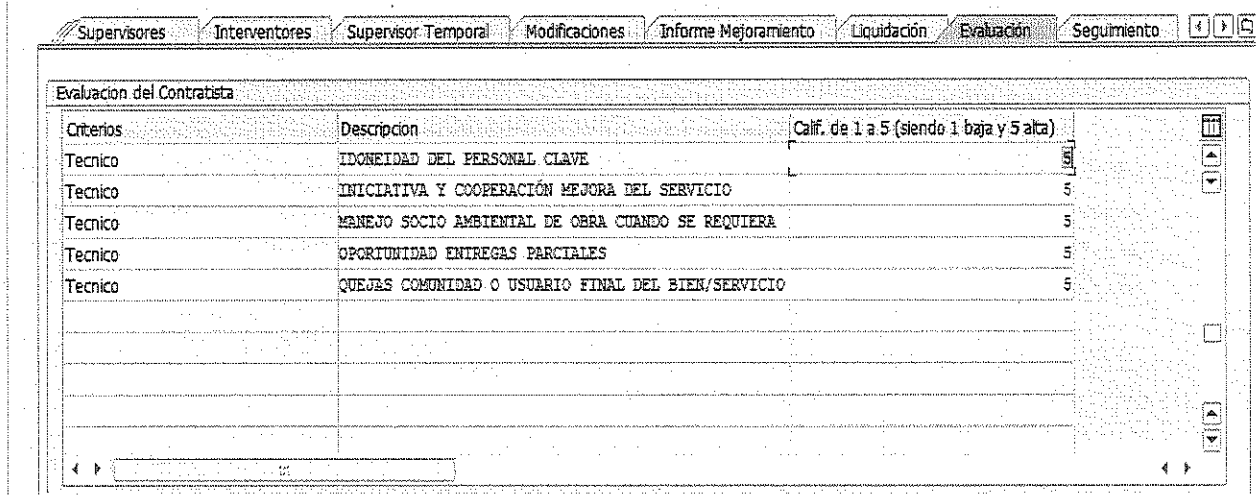
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: durante la ejecución del contrato no se materializo ningún riesgo establecido en la etapa de planeación del proyecto.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: para el presente contrato no fue necesario realizar contratos de comodato.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: el contrato no ha sido auditado a la fecha de corte del presente informe.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022618	73200000	23370520	160262	4000094751	009012930	4500012918

- Relación de los pagos realizados: a la fecha de corte del presente informe de supervisión no se ha realizado ningún pago.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$95.609.360
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$95.609.360
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de diciembre de 2018 FACT46523	$95.609.360
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos: no aplica toda vez que se trata de un contrato de suministro de bienes.

- Relación de los informes de reintegros financieros: no aplica toda vez que se trata de un contrato de suministro de bienes.

4. INFORME JURÍDICO:

La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1039 de 2016, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con la Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la certificación de aprobación por parte del Comité

de Orientación y Seguimiento en contratación del Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Tanto en el contrato como en la suscripción del Acta de Inicio, se cumplieron con las rigurosidades legales.
Se realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los sistemas de publicación del Municipio dando cumplimiento a los requisitos contractuales y legales.

En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación.

El contrato se suscribió el 27 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El acta de inicio se suscribió el día 28 del mismo mes y año.

En la cláusula décima del contrato se plasmaron como garantías a cargo del contratista:

Descripción	Porcentaje del valor del contrato	Duración
CUMPLIMIENTO	Será igual al 10% del valor total del Contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.
CALIDAD DEL SERVICIO	Será igual al 10% del valor total del Contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.

El contratista cumplió con la presentación de las pólizas exigidas por el Municipio de Medellín, las cuales fueron debidamente aprobadas así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS CONFIANZA	GU144714	Calidad	27/11/2018	30/06/2019	27/11/2018	$9.560.936
		Cumplimiento				$9.560.936

- Para todos los efectos legales, se verifican los pagos de aportes y parafiscales al momento de la cancelación de cada factura.

- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conllevare a la aplicación de multas y/o clausulas penales por parte del Municipio

de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral.

- Hasta la fecha no se ha presentado ninguna queja, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, u otro aspecto relevante de incluir en este informe.

- De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

CONCLUSIÓN

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $95.609.360.

Atentamente,

ASTRID CECILIA MONTERO ARAUJO
Supervisora

JUANITA MARCELA GALEANO ZAPATA
Apoyo técnico

ANGY PLATA ALVAREZ
Apoyo Jurídico

DANIELA SUAREZ PATIÑO
Apoyo financiero